



**CONCURSO PARA LA ADJUDICACION  
DE 1 VIVIENDA DE ALQUILER EN C/ MOLINETA DE SALINAS**

Por la presente se convoca Concurso Público para la adjudicación de una vivienda de alquiler, situadas en la C/ La Molineta, nº2.

- Superficie..... 56,48M2 útiles
- Dormitorios .....2
- Precio aproximado..... 180,00 €/mes
- Plazo de alquiler: hasta 15 años, no obstante la empresa a partir del décimo año podría enajenar la vivienda al arrendatario.
- Otros gastos a cargo del arrendatario:
  - Gastos comunes de bloque de viviendas
  - Limpieza de las zonas comunes

**REQUISITOS**

- No disponer de otra vivienda
- Trabajar en la localidad o en su área de influencia
- Residir en la localidad al menos 12 meses
- Ingresos no superiores a 2,5 veces el IPREM
- Disponer de ingresos suficientes para poder hacer frente al pago de alquiler, no inferior al IPREM ( **el alquiler no podrá suponer más del 30 % de los ingresos del solicitante**)

**DOCUMENTACION A APORTAR**

- Declaración jurada de no disponer de ninguna otra vivienda (ANEXO I)
- Certificación acreditativa de trabajo en la localidad o en el área de influencia, o en su caso de estar inscrito en la oficina de empleo
- Certificado de empadronamiento
- Ultima declaración de la renta certificado de la AEAT de ingresos del último ejercicio.
- Acreditación del domicilio fiscal o certificado de la Agencia Tributaria sobre este extremo (en el caso de Autónomo)
- Certificado del centro escolar de encontrarse los hijos a su cargo, escolarizados en el municipio o área de influencia
- Certificado de la vida laboral en la Seguridad Social, o en su caso alta en el I.A.E.
- Fotocopia cotejada de la cartilla de la Seguridad Social que justifique la pertenencia de la familia al centro de salud de la zona
- Copia del libro de familia
- Acreditación de disponer de ingresos suficientes para poder hacer frente al pago del alquiler de la vivienda o declaración de la renta o certificado de rentas
- Acreditación de cualquier circunstancia personal o familiar que sea meritoria de valoración
- Compromiso Social Común en el uso de la vivienda en alquiler (ANEXOII)



**EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES SERÁ HASTA EL PRÓXIMO 02/01/2018**

**BAREMO PARA PONDERAR LAS SOLICITUDES**

<b>A</b>	<b>Circunstancias personales y familiares (Máximo 30 puntos)</b>	<b>PUNTOS</b>
A.1	Ser víctima de violencia de género	10
A.2	Ser solicitante o cualquier miembro de la unidad familiar discapacitado físico con al menos 63% de minusvalía	5
A.3	Familias mono parenterales	5
A.4	Unidades familiares con mayores de 65 años y/o menores a su cargo	5
A.5	Viudedad o separación legal o divorcio en el último año	5
<i>Estas circunstancias se pueden acumular</i>		
<b>B</b>	<b>Residencia en el municipio (Máximo 10 puntos)</b>	
B.1	Superior a 3 años de empadronamiento hasta los 5 años	3
B.2	Superior a los 5 años de empadronamiento hasta los 10 años	6
B.3	Más de 10 años de empadronamiento	10
<i>Estas circunstancias son excluyentes</i>		
<b>C</b>	<b>Ingresos familiares (Máximo 40 puntos)</b>	
C.1	Entre 0,5 IPREM y menor o igual que 1 IPREM	40
C.2	Mayor que 1 IPREM y menor o igual que 1,5 IPREM	30
C.3	Mayor que 1.5 IPREM y menor o igual que 2 IPREM	20
C.4	Mayor que 2 IPREM y menor o igual que 2,5 IPREM	10
<i>Estas circunstancias son excluyentes</i>		
<b>D</b>	<b>Valoración Técnica (Máximo 20 puntos)</b>	-
D.1	Circunstancias especiales de la unidad familiar no contempladas anteriormente.	- Hasta 10
D.2	Pronóstico sobre la convivencia e integración en la comunidad de vecinos y en el barrio	- Hasta 10
<i>Estas circunstancias son acumulables.</i>		
<b>Puntuación Total (máximo 100 puntos)</b>		

